SOLICITUD

Solicitud de Permiso Temporal para uso de agua superficial con fines doméstico e industrial en Quebrada Caballo/Punta Rincón, Proyecto Mina de Cobre Panamá.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, OFICINA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE COLÓN, E.S.D.,

Todd Clewett, varón, australiano, mayor de edad, portador del pasaporte N Siete Cinco Seis Uno Dos Dos Dos (N 7561222), quien actúa en su calidad de Gerente de país y Representante Legal de Minera Panamá, S.A., representación que se acredita mediante certificación adjunta, sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 303869, rollo 46505, imagen 96 de la sección mercantil, ambos con domicilio social en Torre De las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, , concurre ante su despacho y con el debido respeto.

EXPONE:

I.- Minera Panamá, S.A. es promotora del Proyecto Mina Cobre Panamá, que se ubica principalmente en los corregimientos San José del General y Coclé del Norte, en el distrito de Donoso, provincia de Colón y cuya viabilidad ambiental fue otorgada mediante Resolución DIEORA IA 1210-2011 de 28 de diciembre de 2011.

II.- En este sentido, la Ley 9 de 26 de febrero de 1997, por la cual se aprueba el Contrato celebrado entre el Estado y la sociedad Minera Petaquilla, S.A. (actualmente Minera Panamá, S.A.), considera el Proyecto Mina Cobre Panamá como prioritario, declarando su utilidad pública e interés social, a través del art. 122 del código de Recursos Minerales.

III.- Actualmente nos encontramos en la fase de construcción del proyecto, por lo que resulta de vital importancia la obtención planificada y coordinada de todos y cada uno de los permisos necesarios para realizar esta actividad cumpliendo con toda la legislación aplicable, así como para evitar indebidas dilaciones en la ejecución de las obras programadas.

IV.- Para la realización de actividades constructivas entre estas: construcción de accesos e instalaciones, compactación y limpieza de materiales, limpieza de equipo, preparación de agregado, pruebas de equipo y/o instalaciones; actividades de mitigación ambiental: hidrosiembra y control de polvo, así como también para el funcionamiento de un sitio temporal utilizado como comedor y oficinas temporales de construcción se hace necesario el uso de agua.

V.- El agua se tomará de una quebrada sin nombre ubicada en el área de Punta Rincón. Los datos relacionados con el uso del agua, se presentan a continuación:

Coordenadas de la toma UTM (WGS84)	Tipo de uso	Volumen diario por tipo de uso	Volumen Nominal por uso / periodo solicitado (m3) **	Volumen Nominal Total / periodo solicitado (m3) **	Acceso a la toma
534,302 E 996,435 N	Industrial	309.85	113,096.52	120,002.32	Área de desarrollo del proyecto Mina de Cobre Panamá
	Domestico	18.92	6905.80		

** Calculado de volumen nominal solicitado por un periodo de 365 días.

SOLICITUD

En vista de lo anteriormente expuesto y habiendo cumplido los requerimientos establecidos en la legislación, solicitamos respetuosamente se nos otorguen Permiso Temporal para uso de agua superficial con fines domésticos e industriales en los términos establecidos en la presente solicitud.

VI.- Pruebas que acompañan la presente solicitud:

Documento Anexo Número 1 Formulario de Solicitud de Permiso Temporal para Uso de Agua. ✓
Documento Anexo Número 2 Plano de ubicación de la toma. *
Documento Anexo Número 3 Copia de la certificación del registro público de MPSA. ✓
Documento Anexo Número 4 Copia del pasaporte de Todd Clewett ✓
Documento Anexo Número 5 Copia simple del contrato de concesión minera. ✓
Documento Anexo Número 6 Copia simple de Resolución que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental ✓ del proyecto.

VII.- Fundamento jurídico de la solicitud: Ley 9 de 26 de febrero de 1997, que aprueba el contrato de concesión minera; Decreto Ley No. 23 de 22 agosto de 1963 por la cual se aprueba el Código de Recursos Minerales; Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente y Decreto-Ley 35 de 1966, sobre el uso de las aguas; y demás normas que la modifican, desarrollan y complementan.

Panamá, a fecha de su presentación

Todd Clewett
Representante Legal
MINERA PANAMÁ, S.A.



MINISTERIO DE AMBIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE COLON

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:
Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural

Nombre: ______
Cédula: ______
Dirección Provincia: ______
Distrito: ______
Corregimiento: ______
Teléfono: ______
Correo Electrónico: ______

Persona Jurídica

Nombre: MINERA PANAMA, S.A.
Representante Legal: TODD CLEWETT
Cédula: PAS N 7561222
Ficha: 303869 **Documento:** ROLLO 46505
Dirección Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA Corregimiento: SAN FRANCISCO
Teléfono: ______ **Fax:** ______
Correo Electrónico: ______

Caudal solicitado: 1,100 m3/dia l/s
Temporada Seca: ______ l/s
Temporada lluviosa: ______ l/s

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: COLON Distrito: DONOSO
Corregimiento: COCLE DEL NORTE

Colindantes: Norte: Terrenos de Minera Panama
Sur: Terrenos de Minera Panama
Este: Terrenos de Minera Panama
Oeste: Terrenos de Minera Panama

Coordenadas UTM de la Toma: 992,403 N 531,996 E
Coordenadas UTM de la Descarga: ______ N ______ E

El proyecto se encuentra:
- ☑ Dentro de un área protegida Cuál: Area Multiple de Donoso
- ☐ Próximo a un área protegida
- ☐ Ninguno

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

☐ **Agua Superficial**
Nombre de la Cuenca: ______ Nº de la Cuenca: ______
Nombre de Río/Quebrada: Quebrada Caballo

☐ **Agua Subterránea**
Número de Pozos: ______________________
Caudal solicitado por Pozo: ______________________

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ /____ /______
Día mes año

Horas por día ____________
Días de la semana ____________
Días del mes ____________
Meses al año __________ (del ______ de__________ al ___de____________).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

- ☑ Industrial
- ☐ Acuícola
- ☐ Recreativo /Turístico
- ☑ Doméstico
- ☐ Pecuario
- ☐ Belleza escénica
- ☐ Agrícola Superficie a regar: __________ ha con ______m^2
- ☐ Otro Especifique: ______________________

Explique Brevemente: Industrial: construcción de accesos e instalaciones, funcionamiento y pruebas de equipos y/o instalaciones, compactación y limpieza de materiales, limpieza de equipo, preparación de agregado, actividades de mitigación ambiental: hidrosiembra y control de polvo. Uso domestico en campamentos y oficinas.

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

- ☐ Embalse
- ☑ Estación de Bombeo
- ☐ Otro

☐ Pozo Diámetro: __________ plgs Nivel Dinámico: ________ pies
Profundidad: __________ pies Nivel Estático: ________ pies

El pozo cuenta con:
- Protección Sanitaria: ☐Sí ☐No
- Medidor volumétrico: ☐Sí ☐No
- Tubería de limpieza: ☐Sí ☐No
- Sello sanitario con tubería para toma de niveles ☐Sí ☐No

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
☐ Bueno	☐ Gravedad	☐ Canal abierto	☐ Gravedad
☐ Regular	☑ Bombeo	☐ Revestido ☐Natural	☐ Aspersión
☐ Deficiente		☐ Mixto ☐ Tubería ☐ Mixto	☐ Goteo

La obra cuenta con:
- Regla Limnimétrica: ☐ Si ☐ No
- Otro sistema de medición: ☐ Si ☐ No

7. OBSERVACIONES

El volumen a extraer es de 1100 m3/dia, lo que representa un volumen nominal anual de 401,500 m3, de los cuales 109,500 m3 seran utilizados para uso industrial, y, 292,000 seran utilizados con fines domesticos.

Nombre del Solicitante: TODD CLEWETT Cédula: N 7561222
Firma: T. Clewett

Funcionario de la Regional: ______________________ Firma: ______________________
Fecha: _____/_____/______
Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.